

EXP-UNC: 0010604/2018

VISTO

La nota presentada por la Directora de la Escuela de Filosofía, por la que eleva la solicitud de los Profesores Emmanuel Bisset, Leandro García Ponzo, Natalia Lorio y Esteban Torres Castaños para desempeñar funciones docentes, en las carreras de Ciencias Políticas y Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales, como carga anexa a sus respectivos cargo de planta en la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

que la solicitud cuenta con el aval del Consejo Asesor de la Escuela de Filosofía;

que el Área de Personal y Sueldos informa la situación de revista de los mencionados docentes;

que Secretaria Académica eleva las actuaciones sin formular observaciones;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 07 de Mayo de 2018, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1° AUTORIZAR a la **Doctora Natalia LORIO**, legajo 45527, cumpla funciones docentes en la asignatura "Teoría Política II", de la Facultad de Ciencias Sociales, como carga anexa a su cargo de Profesor Asistente de dedicación exclusiva, en carácter de interina, en la cátedra "Seminario Metodológico" de la Escuela de Filosofía.

ARTÍCULO 2° AUTORIZAR al **Doctor Esteban TORRES CASTAÑOS**, legajo 49359, cumpla funciones docentes en la asignatura "Teoría Política II", de la Facultad de Ciencias Sociales, como carga anexa a su cargo de Profesor Asistente de dedicación simple, en carácter de interino, en la cátedra "Sociología" de la Escuela de Filosofía.

ARTÍCULO 3° AUTORIZAR al **Doctor Leandro GARCIA PONZO**, legajo 45794, cumpla funciones docentes en la asignatura "Teoría Política II", de la Facultad de Ciencias Sociales, como carga anexa a su cargo de Profesor Asistente de dedicación simple, por concurso, en la cátedra "Filosofía Antigua" de la Escuela de Filosofía.

//

EXP-UNC: 0010604/2018

ARTÍCULO 4° AUTORIZAR al **Doctor Emmanuel BISET**, legajo 48512, cumpla funciones docentes en la asignatura "Teoría Política II", de la Facultad de Ciencias Sociales, como carga anexa a su cargo de Profesor Asistente de dedicación simple, por concurso, en la cátedra "Historia de la Filosofía Práctica" de la Escuela de Filosofía.

ARTÍCULO 5°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN Nº: **0191**
CR


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. ADMINISTRACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.